



UARM

Universidad
Antonio Ruiz
de Montoya

Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado y Posgrado

Anexo N.º 3

Aprobado por Resolución Rectoral N° 215-2021-UARM-R

DECLARACIÓN JURADA DE ANTIPLAGIO

Sres.

CONSEJEROS

Pte.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ustedes para saludarlos y presentar al Consejo Universitario el expediente de Jesica AICA CHECCA, quien solicita la obtención de su título profesional de Licenciado de Economía y Gestión Ambiental a través de la sustentación de un producto académico Tesis.

El producto académico sustentado tiene como título: Mejora en la gestión de los residuos sólidos en el Distrito de Andahuaylillas, provincia de Quispicanchi, Cusco, 2022 basado en la economía circular.

Por tanto, en mi condición de presidente del Comité de Grados y Títulos designado por la Facultad de Ciencias Sociales, declaro que el producto académico de Jesica Aica Checca ha sido examinada con el programa antiplagio *Original* para identificar su nivel de coincidencias. El resultado que arroja el programa es de 5% de similitud, el cual permite concluir que el trabajo no infringe las normas de la probidad académica. Asimismo, se valida que se cumplió con el correcto citado establecido en el Sistema APA para la redacción del producto académico mencionado.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Edwin Vásquez Gherzi
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales
Presidente del Comité de Grados y Títulos